

Leg 5 Exp 17 1/4
Sr D. Vic. Carlos Zayas.

Muy Sr mio. Remito al C. Cop.

p.ª la contribucion de Senos, cobrador de
este Barrio 10.9.1. y mi cargo, pertenecien-
tes al mes de Ag.º y adeudo q.º ban en di-
nero 49p.ª 8 r.ª y 8p.ª son descontados a Juan
Sanchez p.ª suplem.º hecho; y así mismo dados
3p.ª a Jose Doming.º y quenta de Mariano
Díaz p.ª 10.8. noches q.º suplio p.ª este en el
mes de Junio.

Atm.º al rubeg.º sero. or

Campo Llano
L. Zayas

Obra

Lima y Octub.º 1 de 1808. Se recibió en
3 de oct.º

Al Sr. D. Vic. Licente

Carlos Zayas

N 146

^r
S. J. Vicenta delos Foyos.
Lima y Oct^{va} de 3^{ra} ex^{ta}
808.


Muy S. muy Amigo:
Remito à Vm con mis
Serenos Setentay un p.
quat y med. r. cobrados
F. elmer ant. ex

Queda curvm a fmo
An. y sero. S. J. M. B.
Juan B. de Varela.



7 C. 10.

7 C. 10.

Dr D Vicente de los Loya.

Cacatit 1º
Barrio 6º

N 157

Permiso ármnd Cimentita y quatro pesos Colectados en
este m. Barrio 6º Cuartel N.º que corresponden al
mes pp. de sep. re Lima N.º de oct. re al 30 d

Son 54 pesos

Damas de Armas

van 11 de basados
diagonal Cabo Gomez
p. vado.

N 158

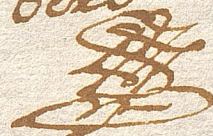
Por
Favorero del Ramo de Serenidad
Vicente a los Follos

Remito a Vm con los serenidos del
Barrio en mi cargo por lo respectivo
ala cobranza del mes cumplido en fin
en sept. araven

en Plata	37	4r	} . . . 45-4
en dependencias	"3	7	
en suplementos al sereno	"4	1	
Ignacio Agudo	"4	1	

Lima y Oct. 13 de 1808

Jose a Ribero



Nota

Las dependencias no se puede hacer cargo
al Favorero

DA-AD2
Caj 6
Doc 75
+ 16

Amos Tesoreros de Arroyo. N. 164

5

Hechos a bordo quarenta pesos cobrados han
primero del presente del B. 4. 9. 2.º de mi car-
go. Lima y octubre 14. de 1808.

Garzas Corrochano

Son 40 p.

Nota:

Quedan algunas deudas
pendientes p. la misma =
dad en los vecinos =

Canion Sotano 88

B.^o So. 2.^o 4.^o

N 165^o

Don Francisco Ximeno acuso Cuarenta y tres pesos y
ciete reales correspondiente ala cobranza de la contribu-
cion Publica del mes de Octubre digo Sep.^{re} proximo para-
do. Lima y Octubre 88 de 1808.

Don L. B. J. N. } Fernando Sanchez

varios no fue 88

Son Tesorero del Ramo de Senenos N 166

Remito a Vmo. secenta y tres p. de lo cobrado p.
el pago de Senenos en el Ramo 6.^o q.^o 3.^o de mi
carga. con res pondientes al mes de Nov Cum
plido.

Lima y oct. 13/808

Son pesos 63^u }

Francisco Medina

Varios notero 88

San Jeronimo del Banno de Senenos.

7187

8

Remito a Vmd. Avienta y quatro pesos por una delo colonia
do en el Banno segundo q. 3. de mi Cargo, pen
te necientes al Mes cumplido de este, para el
pago de los senenos de este Banno

Lima y oct. 18/808

San Jeronimo del Banno

Juan de Medina

varia totaio 88

J. D. Vicente de los Tornos Tesorero de Ramo de Serenos
varios sotauo N 170

Por auiciencia del Sr. D. Juan Ant. Jimeno ha
Reaído sobre mí el Peto de su B.º 6.º Quart. 2.º Divi.º 3.
Y por lo q. Respecta ala Cobranza del Ramo de Serenos.
me Encargó, Empeñarse ala mira del Cavo y Serenos
a cuyo Cargo deyo la Gacacion q. en efecto han prac-
ticado en la forma - - - - - siguiente

Al Sereno antiguo Nicolas de los Rios emperio su
cobranza, por tardanza del Cavo, y de las Lutas, pero con
mi permiso, y su practica, vajo de la Calidad q. le puse
de traerme su importe de las 4 Calles de su Guardia
que son, la del Compañ, la Concepcion, la de Piesa y la
de Barineto, p.º yº Mititirlas ala Tesoreria con cuyo im-
porte se ha desaparecido (como loteria de Cortumbas) que
son 21 p.º 7 m. si todos le han pagado q. lo dudo.

Las siguientes Calles hasta la Esquina de
Sr. Bartholomee, las ha cobrado, anni instancia, el
Cavo mucho tiempo, con el Sereno nuevo Varisio Perez
na, Quienes me han traído en dos Partidas 28 p.º 6 m.
q. deviendo ser 36 p.º 3 m. segun el ultimo a N.º lo de su
Alcalde, Venkian los 7 p.º 5 m. Mitantes, perdido en bacio
3 p.º 2 m. y 4 p.º 3. en N.º eldes y Pobres q. pagat despues q.º

tengan y los Militares quando se les manifieste el Superior mandato, y entonces tendre cuidado de q^e pase ala Terceira el Rádus. y va/o de esas advertenc. paso a formar la Planilla siguiente.

Son del Cargo del Barr.^o 6.^o Quart.^o 2.^o Divic.ⁿ 3.^a por la Clacific.ⁿ de la Direccion 68. p^o 4.^o r.^o. Por la de el Alcalde de Barrio q^e la q^e gobierna ael presente. 58. 2

Minuto haora en efectivo q^e se ha Recaudado - - - - -

por el Cavo y Sereno dho

28. 6

Doy en data 2.^a p^o 7.^o r.^o q^e Recaudó el Sereno antiguo viciolas de los Rios q^e se ha escon

tido con ellos - - - - -

21. 7

58. 2

Doy en data en vacios q^e dicen - - - - -

03. 2

Doy en data de Noches y p.^o Cobrar - - - - -

04. 3

Igual - - - - - 00. 0

Me parece q^e de mi Parte he cumplido con el Encargo p^o q^e me hizo y deo q^e la Terceira lo tenga a bien.

He hecho Repasar 2.^a y tercera vez todo el B.^o y por lo q^e toca alas 4 Calles del Sereno Rios dicen q^e todos contestan haverle pagado y por el Ritante Barr.^o q^e ya no consiguen mas, con todo, estare ala mira e hire en persona a Requerirlos Especialm^{te} alos Militares si de me Minuto la Providencia por perdida ante solicitud q^e me dice y^o paso ael Coronel

10
y hasta ahora no ha causado su efecto, ni lo causara
si no se le recoge y tiene Minute p.^a Combenexles con
ella ala vista pues de otro modo no lo creen o lo
niegan

Por lo q^e hace ael Sereno Nicolas de los Rios
aunq^e ha Obrado mal, poco se pierde pues Creese que
apenas haia cobrado los veinte p^o q^e corresponden a su
sueldo, pero como el Sirve la Plaza p^r substituto este
sera el q^e Causara de su paga y tendra cuidado de bus-
carlo como lo esta buscando.

Entre tanto solo tiene $\frac{1}{2}$ q^e pagar a Narcí-
so Pereyra q^e va ahora con el Carro a llevar esta y
el Dinero, y me parece poner otro Propietario en
lugar del Thoro Rios q^e puede serlo el tal Miranda
p^r quien $\frac{1}{2}$ se ha incuinado, q^e desde luego lo hane
con aviso de $\frac{1}{2}$ una vida Sue Dios m^a a Lima
y Oct.^e 19 de 808.

Del N. atento seg^o con^o 9 S.M.B

Juan Jose de Anzuresmendi

Barrio 6.^o Quarto 2.^o

Par Ximeno

vanos sotano 87

N 371

Con los Señores Josef
Leyba, y Am^o. Barzan
Hmno ala Jero^a del Cargo
de vino treinta y dos p. que
aproduido el B. 7.º del
gl. 4.º p. esta interinam.
am cargo p. lo respectibe
al p. p. mes de Sep. 18.º del
Banno de Senenoz.

Nro 5.º Que avind m.
ant. Lima. Octu. 21.º de
1808.

Pedro Josef Gil

S. Fer. D. nro te
Sic. delos Foyos.

se D. Vicente a los Foyos N^o 174 ¹²

Muy R. mio. Memito a D. Ciento
y quarenta pesos, como perteneciente
al mes de Sept. del presente año, los
que se han cobrado en mi division para el
Lago de los Serenos q^e custodian el Ba-
ñio, previniendole a V. que todos los
dias seme quesean recibidos de los
Meses atrasados, quando el cobro no
corria por mi mano, y no me parece justo
q^e estos pobres carezcan de su trabajo
personal. Dios que a V. m. a. Lima
y Oct 25/808. Bmo. de V. m. m. m.

J. C. Ferriz

Remito a N. Ochenta y tres p. Sci: a
 en una forma = once p. l. a suplicas al
 Sereno Andres Mansilla: quatro p. l. a
 a Prudenio dela Yora: quatro p. quatro
 a Juan a Dios Sorzano: Sci p. a Angel
 Portales, y los Cinquenta y Siete p. a
 restantes en plata: Cuyos 83 p. 6 x
 corresponden ala contribucion de Sereno &
 Relativa a Septiembre proximo pasado,
 del que quedan pendientes algunos pesos
 por los que se continua corrigiendo a los
 deudores.

Dios Fui a N. m. a. Carriz 9.
 del Aho, y Octubre 27. A 1708.

Altaran de Layan
 1708

Señor Tesorero del Sumo de Serenos
 y Virrey a los Fijos

Señor Teniente D.^o Vicente de los Foyos

varios cofres 88

14
2176

Muy Señor mío: Remito à V. setenta
y un peso dor. n.^o que ha producido el
Barrio de mi Cargo en esta forma, ve-
inte y quatro p.^o que tengo dados à los
serenos de auxilios y socorros, y quaten-
ta y siete pesos dor. n.^o que en plaza
remito con ellos mismos hacen los se-
tenta y un p.^o dor. n.^o

Dios que a V. m. a. Ba-
rrio 8.^o 2.^o 3.^o y Oct.^o 22.^o de 1808.

Joseph Nicolas
Pacheco

S. V. Tesoro.º del Ramo de Sexen.
Dr. Vicente delos Rios.

15

N 177

varios sotano 88

Muy V. mis. Con el Cabo de
la B.ª Diric. D. José Mu-
cho Exigo Remito a V. diez
y seis p.º, q.º con noventa
p.º entregad.º a los Sexenos
de este B.º 1.º Quantel 2.º
demi mando Rafael Flores,
Ramón Benavides, y V.º
Moya, como se acredita p.º
sus recibos q.º incluyen a V.,
compone la total Cantidad
de Ciento y seis p.º q.º ha
producido dho. Ramo.º en
los meses de Ago.º y Sept.
del pres. año.

Dios q.º a V. m. a.
Lima y Oct.º 31. de 1808
Tomás de Llanca

El Alc.º del Ramo.º 1.º Quant. 2.º

Por Fhuon? Del Ramo de Serenos.

Remi a Nro. Sr. D. Juan de Dios Sierra, por lo perteneciente a la Comandancia de Barr. 1.º de 1.º de mi cargo, por este mto bendido de Ocur. 31/809

54 p. 2 r.

Co
Francis Hoja
17

CABLED